

Proceso



**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Piura, **10 ABR. 2018**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 011 -2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

Resolución Directoral Regional N° 001-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR, de fecha 03 de Enero del 2018, Memorandum N° 204-2018/GRP-440000-DRVCS-DR, de fecha 09 de Abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR, de fecha 03 de Enero del 2018 se resuelve en su Artículo Segundo: "Encargar a partir del 03 de Enero del 2018, las funciones como Encargado de la Oficina Técnica Administrativa al Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima en adición a sus funciones de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Piura";

Que, mediante Memorandum N° 204-2018/GRP-440000-DRVCS-DR, de fecha 09 de Abril del 2018, dirigido al Señor Eloy Huacchillo Chuquirima, se le hace de su conocimiento que por requerimiento del servicio y para un óptimo accionar en las actividades que desarrolla la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se dispone se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 001-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR, de fecha 03 de Enero del 2018, así como se sirva efectuar el Acta de Entrega de Cargo al Servidor Nombrado Ing. Agustín Aguirre Silupú, el mismo que a partir del 10 de Abril del 2018 asumirá las funciones como Encargado de la Oficina Técnica Administrativa, en adición a sus funciones como (e) de la Dirección de Vivienda y Urbanismo;

Con la visación del Encargado de las Actividades del Sistema de Personal y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014-GRP.CR de fecha 09 de abril 2014 y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/ GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GGR de fecha 21 de enero 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto a partir de la fecha el extremo de la Resolución Directoral Regional N° 001-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS DR, de fecha 03 de Enero del 2018, en donde se resuelve en su Artículo Segundo: "Encargar a partir del 03 de Enero del 2018, las funciones como Encargado de la Oficina Técnica Administrativa al Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima, continuando el referido Servidor Nombrado asumiendo las funciones de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura", expresándole las gracias por las funciones asumidas durante el tiempo que estuvo como Encargado de la Oficina Técnica Administrativa.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Piura, **10 ABR. 2018**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 011-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del 10 de Abril del 2018, las funciones de la Oficina Técnica Administrativa al Ing. **AGUSTIN AGUIRRE SILUPU**, en adición a sus funciones de Director de Vivienda y Urbanismo de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Servidor Nombrado Eloy Huacchillo Chuquirima, al Servidor Nombrado Ing. Agustín Aguirre Silupú, y a los demás Estamentos Administrativos de esta Dirección Regional: Encargado de la Oficina Técnica Administrativa y Actividades del Sistema de Personal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO


Ing. Carlos Valdivia Vizcarra
Director Regional